



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2012

RES. H. N° 1502-12

EXPTE. N° 4.786/12

**VISTO:**

El pedido formulado por el Abg. Víctor H. Sarmiento, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Educación Ambiental", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Rosa Guantay; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Abg. V. Sarmiento cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, al **Abg. Víctor Hugo Sarmiento**, DNI N° 30.608.380, en la asignatura: "**Educación Ambiental**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Rosa Guantay, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 17 de agosto de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

  
  
  
Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Salta.